

PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA



ÍNDICE

Introducción	3
Tablas	7
Fichas	37

An aerial photograph of a city, showing a mix of residential buildings, green spaces, and a large blue rectangular overlay in the center. The overlay contains the word 'INTRODUCCIÓN' in white, bold, uppercase letters. The city below is densely packed with buildings, and the background shows a vast, green landscape under a clear sky.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar un Plan de Acción destinado a la implementación de la Agenda Urbana 2030, se requiere una planificación a todos los niveles que permita desarrollar una estrategia definida, con una clara gobernanza, un amplio trabajo interno que interactúe con los principales agentes de los diferentes sectores de la sociedad.

El Marco Estratégico constituye el elemento vertebral de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local de San Martín de la Vega, y nos permite, partiendo de la realidad actual, establecer la visión de futuro de la ciudad a raíz **del análisis realizado en la fase del diagnóstico y el trabajo de consulta a las áreas municipales de San Martín de la Vega, se ha identificado una serie de Actuaciones Estratégicas** relevantes para desarrollar el Plan de Acción.

Para cada uno de los diez Ejes Estratégicos de San Martín de la Vega se ha conformado una batería de actuaciones, algunas de las cuales ya se encontraban trabajando en proyectos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), otros han sido contempladas en estrategias e instrumentos de planificación existentes (Avance PGOU) mientras que algunas han surgido ad hoc a partir de la consulta realizada y la puesta en marcha de estos planes, así como resultado de reuniones mantenidas.

En este sentido, se ha desarrollado:

- **Plan de participación:** el objeto de este plan ha sido la integración de todos los actores socioeconómicos del municipio en todos los procesos de definición de la **Estrategia de Desarrollo Integrado Local de San Martín de la Vega** mediante la realización de consultas organizando grupos focales, con una duración estimada de dos horas cada una, con personas jóvenes, mujeres, personas mayores, entidades vecinales, personas con diversidad funcional, personas migrantes, sector empresarial y los grupos políticos con representación en el pleno de la corporación municipal.
- **Plan de comunicación:** el objeto de este plan ha sido la elaboración de numerosas acciones de comunicación con el fin de dar a conocer en el municipio qué es la **Estrategia de Desarrollo Integrado Local** y cómo San Martín de la Vega está desarrollando la suya.

Durante esta consulta se ha constado además **información relevante sobre las actuaciones estratégicas en aspectos como:**

- Denominación del proyecto
- Vinculación a los retos detectado
- Vinculación a planes, estrategias e instrumentos de planificación
- Grado de pertinencia o interés para su inclusión en el Plan de Acción 2030
- Estado de implementación
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinean los proyectos.

Indicadores de evaluación

Los indicadores de evaluación tienen como objetivo medir de manera precisa el grado de desarrollo del Plan de Acción, así como su impacto en la realidad urbana, ambiental, económica y social del municipio; permitiendo el seguimiento continuo de la estrategia y su revisión y adaptación a lo largo del periodo de vigencia. Es relevante señalar que estos indicadores no sólo se ajustan a la situación inicial y al contexto específico de cada ciudad y área urbana a nivel nacional, sino que también son altamente compatibles con los indicadores utilizados en otros niveles de gobierno. Esto facilita la agregación y comparación de datos y resultados tanto a nivel regional como supranacional.

Se tomará como referencia los indicadores propuestos por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) para el seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española (AUE), relacionados con cada objetivo específico incluido en el Decálogo de Objetivos Estratégicos, que permitirán definir, analizar y evaluar de manera clara los resultados obtenidos con la implementación de la AUE en el municipio. En este sentido, estos indicadores pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **Tipología: cualitativos**, aquellos que se formulan como pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo o se tiene previsto desarrollar; y los **cuantitativos**, entendidos como datos objetivos calculados o estimados a partir de una metodología definida (superficie, número, etc.).
- **Ámbito temporal**: el proceso se basa en dos fechas de referencia para cuantificar los resultados: la **fecha de inicio**, en el año 2025, y la **fecha de evaluación**, en el año 2030, coincidiendo con el periodo establecido por la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Todo ello respetando lo previsto en el Anexo II, “contenido de la estrategia de desarrollo integrado local”, por el que se requiere que el marco temporal cubra un mínimo de cinco años y al menos la mitad de estos deberán estar comprendidos en el periodo de programación 2021-2027.

- En términos numéricos, la Estrategia de Desarrollo local de San Martín de la Vega incluye un total de **105 indicadores de seguimiento**, establecidos para cada objetivo estratégico y clasificados según su tipología.

Una vez definidos los indicadores que se utilizarán para el control y reporte de la ejecución del Plan de Acción, será imprescindible **garantizar que la metodología de seguimiento y evaluación de los mismos se alinea con la metodología de reporte de la Agenda Urbana Española así como lo establecido en las previsiones del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060.**

Por ello, desde el Ayuntamiento de San Martín de la Vega se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

1. **Evaluación inicial de los datos e indicadores**: Se analizarán los valores de cada uno de los indicadores definidos para el seguimiento de la ejecución de los proyectos en la situación de partida. Para ello, se emplearán datos del Ayuntamiento, así como datos de fuentes abiertas como el INE o el SADEI. Además, se considerarán datos de

otras posibles fuentes complementarias, como la Base de Datos de los datos descriptivos de la AUE o el Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

2. **Empleo de la herramienta oficial para la implementación de líneas de actuación de la EDIL durante el seguimiento de los proyectos.** Esta herramienta consiste en una ficha elaborada en Excel, que permite registrar todas las actuaciones que contribuyen a la consecución de cada uno de los Objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española (AUE).
3. **Evaluación y reporte periódico de los indicadores definidos:** en consonancia con las indicaciones del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para la remisión de datos, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega utilizará el Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación (FIISE) para informar sobre el progreso alcanzado de cara a 2030. El FIISE se presenta como una herramienta muy útil, elaborada en Excel, que facilita tanto el intercambio sistematizado de datos como su incorporación a la base de datos estatal de la AUE.
4. **Evaluación y reflexión final del proceso:** en el año 2030, se analizarán los avances alcanzados con la ejecución del Plan de Acción, evaluando así el grado de consecución de los compromisos establecidos.

Sin embargo, como se indica en el apartado “Participación” del documento de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local, **este procedimiento debe ir acompañado en todo momento por el proceso de participación integrado en el modelo de gobernanza.** Esto garantizará la participación en el seguimiento y evaluación de los proyectos del Plan de Acción a todos los niveles de gobierno, a los equipos técnicos municipales, a la ciudadanía y a todos aquellos agentes o actores clave interesados.

Solamente incluyendo a todas las partes interesadas en el proceso de seguimiento y evaluación se podrá:

- Garantizar la **transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública**, permitiendo a la ciudadanía monitorear el progreso de las acciones y evaluar si se están alcanzando los objetivos establecidos.
- Institucionalizar una **participación democrática y participativa**, asegurando que todos los actores interesados tengan su voz y voto en la toma de decisiones y en la evaluación del impacto de las políticas y proyectos en sus comunidades. Esto fortalece la legitimidad de los procesos democráticos y fomenta una mayor confianza en las instituciones gubernamentales.
- Mejorar la **calidad y legitimidad de los proyectos mediante la retroalimentación proporcionada por la ciudadanía** a través de sus comentarios y sugerencias. Esta información es valiosa para mejorar la planificación, implementación y gestión de las acciones, identificando desafíos o áreas de mejora que quizás no fueron consideradas por los responsables del proyecto.
- Empoderar e **involucrar a las partes interesadas** al ofrecerles un papel activo en la toma de decisiones y en la evaluación de resultados, impulsando así su compromiso con el desarrollo y bienestar de su entorno.



TABLAS





OBJETIVO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO


Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.</p> <p>Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.</p> <p>Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.</p> <p>Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la</p>	ORDENACIÓN URBANA SOSTENIBLE	Medio	Normativo	En ejecución	  	  





realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.						
Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.						
Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.						
Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.						

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS	Medio	Planificación	A implementar		

<p>aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.</p>						
<p>Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.</p>						

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.








Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p>	<p>INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y BIODIVERSIDAD</p>	<p>Medio</p>	<p>Planificación</p>	<p>A implementar</p>	 	
<p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para</p>						

su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.						
Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.						



OBJETIVO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y ENTORNOS HISTÓRICOS	Largo	Planificación	A implementar	 	 
Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.	EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS SOCIALES	Largo	Planificación	A implementar		 
Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.						

Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).						
---	--	--	--	--	--	--

2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.	PLAN BARRIOS 2030	Largo	Planificación / Gobernanza	A implementar	  	  
Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.						
Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en "plazas", para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.						
Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos.						
Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad						

<p>universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</p>						
<p>Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.</p>						
<p>Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.</p>						
<p>Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.</p>						
<p>Avanzar en la “geopreención”, es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.</p>						
<p>Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de</p>						

zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.						
--	--	--	--	--	--	--


2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.


Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.	SAN MARTÍN EN VERDE	Corto	Planificación	En ejecución/ A implementar	 	 
Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.						
Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.						

2.5. Impulsar la regeneración urbana.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.	RE-GENERA SAN MARTÍN	Largo	Planificación	A implementar	 	  
Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.						
Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.						

2.6. Rehabilitación y eficiencia energética.




Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Propiciar una visión integral del entorno construido, y no sólo de la edificación.	INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES	Largo	Planificación	A implementar	 	 
Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.						
Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.						

<p>Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.</p>						
<p>Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.</p>						
<p>Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.</p>						





OBJETIVO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.</p> <p>Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.</p>	PLAN CLIMA	Corto	Normativo / Gobernanza	A implantar		 

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.</p> <p>Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero..</p>	INFRAESTRUCTURA LIMPIA	Medio	Planificación	En ejecución / A implantar		

Promover la renovación del parque de vehículos.						
---	--	--	--	--	--	--



3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.</p> <p>Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.</p> <p>Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.</p>	RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Largo	Planificación	A implantar		 



OBJETIVO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR







4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.</p> <p>Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.</p> <p>Incluir objetivos de descarbonización.</p>	EFICIENCIA ENERGÉTICA	Largo	Planificación	A implantar		

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.</p>	ACCIONES EN EL CICLO DEL AGUA	Medio	Planificación	A implantar		



4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.</p> <p>Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos.</p> <p>Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.</p> <p>Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.</p> <p>Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p> <p>Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).</p>	<p>FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOSTENIBLE</p>	<p>Corto</p>	<p>Planificación / Normativo / Difusión</p>	<p>A implantar</p>	  	  







OBJETIVO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.</p> <p>Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.</p> <p>Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.</p> <p>Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.</p> <p>Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.</p>	<p>PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</p>	<p>Medio</p>	<p>Planificación / Normativo / Difusión</p>	<p>A implantar</p>		
<p>Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.</p>						<p>PLAN DE TRANSPORTE PÚBLICO</p>

<p>Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.</p>						
--	--	--	--	--	---	---


5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.</p>	<p>MOVILIDAD ALTERNATIVA Y SOSTENIBLE</p>	<p>Medio</p>	<p>Planificación / Gobernanza / Difusión</p>	<p>En curso / A implantar</p>	 	 
<p>Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.</p>						
<p>Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.</p>						
<p>Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.</p>						
<p>Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.</p>						








OBJETIVO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.</p> <p>Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.</p> <p>Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.</p> <p>Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.</p>	<p>PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL</p>	Corto	Financiación / Difusión	En curso / A implementar	 	  

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.





Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en</p>	<p>SAN MARTÍN VIVO</p>	Corto	Financiación / Gobernanza / Difusión	En curso / A implementar		

<p>condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p>					 	  
<p>Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables</p>						
<p>Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p>						



OBJETIVO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	EMPREDIMIENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Medio	Financiación / Difusión	A implementar		  
Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.						
Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.						
Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.						
Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.						

<p>Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.</p>	<p>BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL</p>	<p>Corto</p>	<p>Financiación / Difusión</p>	<p>A implementar</p>		
--	---	--------------	--------------------------------	----------------------	---	---

7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.






Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.</p> <p>Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.</p> <p>Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.</p> <p>Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.</p> <p>Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.</p> <p>Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos</p>	<p>SAN MARTÍN: MÁS QUE UN PUEBLO, MEJOR QUE UNA CIUDAD</p>	<p>Medio</p>	<p>Financiación / Difusión</p>	<p>A implementar</p>	 	  

territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.						
--	--	--	--	--	--	--









OBJETIVO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.</p> <p>Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.</p> <p>Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.</p> <p>Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.</p> <p>Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS</p>	<p>Medio</p>	<p>Normativo / Planificación / Gobernanza</p>	<p>A implementar</p>	 	  

planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.						
Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.						






8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
<p>Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.</p> <p>Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.</p> <p>Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.</p>	VIVIENDA SOCIAL	Largo	Normativo / Planificación / Gobernanza	A implementar	  	  






OBJETIVO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.	SANMARTCITY	Medio	Gobernanza / Difusión	A implementar	 	  
Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente						
Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.						
Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.						
Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia						

Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.						
Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente						
Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.						

9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.	+TRANSPARENCIA	Medio	Gobernanza / Difusión	A implementar	 	
Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.						
Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está	FIN A LA BRECHA DIGITAL	Medio	Gobernanza / Difusión	A implementar		

relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo.						
Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.						
Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.						



OBJETIVO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.	UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADAPTADA AL SIGLO XXI	Corto	Gobernanza / Difusión	A implementar	 	 
Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.						
Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo...						
Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.						
Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.						

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

Línea de Actuación	Proyecto	Plazo	Carácter	Estado	OE secundarios	ODS
Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.	GESTIÓN URBANA INTEGRAL	Corto	Gobernanza / Difusión	A implementar		



FICHAS

El Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local de San Martín de la Vega se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos según el modelo de fichas expuesto a continuación.

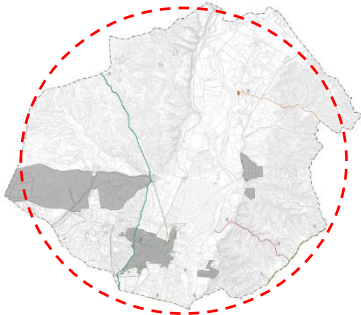






A continuación, se resumen todos los proyectos del Plan de Acción al momento:

Plan de acción		ACTUACIONES ESTRATÉGICAS
Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	1.1.1	Ordenación Urbana sostenible
	1.2.1	Recuperación de espacios protegidos
	1.3.1.	Infraestructuras verdes y azules y biodiversidad
Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	2.1.1.	Rehabilitación de espacios y entornos históricos
	2.1.2	Equipamientos e infraestructuras sociales
	2.3.1.	Plan Barrios 2030
	2.4.1.	San Martín en Verde
	2.5.1.	Re-Genera San Martín
	2.6.1.	Infraestructuras eficientes y sostenibles
Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	3.1.1.	Plan Clima
	3.2.1.	Infraestructuras limpias
	3.3.1.	Renaturalización de espacios públicos
	4.1.2.	


Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		Eficiencia energética
	4.2.1.	Acciones en el ciclo del agua
	4.4.1.	Fomento de la economía circular y gestión de residuos sostenible
Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	5.1.1.	Plan de Accesibilidad Universal
	5.1.2.	Plan de Transporte Público
	5.2.2.	Movilidad alternativa y sostenible
Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	6.1.1.	Programas e infraestructuras para una mayor cohesión social
	6.2.1.	San Martín Vivo
Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana	7.1.1.	Emprendimiento, empleo y formación profesional
	7.1.2.	Bolsa de Empleo Municipal
	7.2.1.	San Martín: más que un pueblo, mejor que una ciudad
Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda	8.1.1.	Plan Municipal de Viviendas
	8.2.1.	Vivienda social
Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital	9.1.1.	SanMartCity
	9.2.1.	+Transparencia
	9.2.2.	




		Fin a la brecha digital
Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	10.1.1	Una Administración municipal adaptada al siglo XXI
	10.4.1.	Gestión Urbana Integral

1.1.1. Ordenación Urbana Sostenible

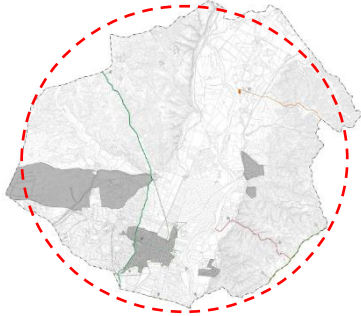
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Normativo • Marco temporal: 2025-2026 • Área responsable: Urbanismo • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Las actuales Normas Subsidiarias de Planeamiento (NNSS) se aprobaron en 1998. Han transcurrido más de 20 años desde las mismas. Las necesidades de la ciudad y de los vecinos han cambiado desde entonces. Es necesario afrontar los nuevos retos que tiene la ciudad y planificar los del futuro. Por ello, se hace necesario proceder a aprobar un nuevo PGOU.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar el desarrollo de San Martín de la Vega. • Mejorar la calidad de vida de los vecinos • Conseguir una nueva ordenación del territorio • Creación de nuevas zonas verdes
<p>Actuaciones integradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo Plan General de Ordenación Urbana. • Plan de Movilidad Urbana Sostenible. • Estudio de cálculo de la huella de carbono. • Plan de mitigación de la huella de carbono. • Plan de compensación de la huella de carbono. • Estudio de generación y gestión de residuos. • Estudio de contaminación electromagnética. • Catálogo Municipal de Bienes. • Proyecto de reparcelación de la Urbanización "Vega del Pingarrón". 	<p>Indicadores AUE</p> <p>1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?</p> <p>1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los contratos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas dotaciones y equipamientos (nº). 2. Nuevas zonas verdes (nº). 3. Desarrollos residenciales (m2). 4. Desarrollos industriales (m2). 5. Desarrollos comerciales o servicios (m2).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Comunidad de Madrid</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p>   	<p>ODS alineado con EJE</p>   

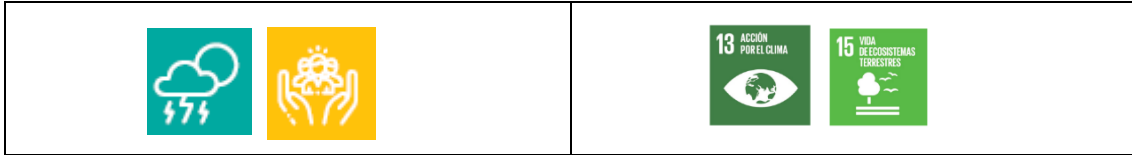
1.2.2. Recuperación de espacios protegidos

1.2.2. Recuperación de espacios protegidos	
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2026-2027 • Área responsable: Medio Ambiente • Beneficiarios: Ciudadanía en general <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Dar valor al entorno natural, el paisaje y patrimonio de San Martín de la Vega es esencial para preservar la identidad y la calidad de vida de la población residente en el municipio. Se trata de implementar medidas para proteger, conservar y restaurar el entorno natural y los espacios verdes que existen en la ciudad, así como promover prácticas sostenibles.</p> <p>También invertir en la conservación y restauración de los edificios históricos y monumentos culturales, para preservar la identidad histórica, a la vez que potenciar el turismo y atraer visitantes.</p> <p>Para ello, se pueden organizar eventos culturales (exposiciones, festivales gastronómicos o musicales) y recreativos que destaquen el entorno natural y el patrimonio cultural, desarrollando rutas que muestren los lugares más destacados del patrimonio natural, cultural y arquitectónico. Además, se pueden establecer alianzas con otras instituciones culturales de la CAM para promocionar el patrimonio arquitectónico y cultural local.</p> <p>Todo ello con el fin de evitar los crecientes efectos derivados del cambio climático, unido a la voluntad social de generar una ciudad más verde y atractiva, y en consecuencia, poner las estrategias de naturalización en una posición central en la Estrategia de Desarrollo Integrado de San Martín de la Vega.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los ámbitos prioritarios sobre los que intervenir, • Identificación de espacios de oportunidad a partir de los recogidos en el diagnóstico de infraestructura verde y otros ya identificados • Definición de criterios de naturalización del espacio público • Generación de un manual de buenas prácticas para la naturalización de espacios libres privados.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan de gestión municipal del patrimonio natural o cultural para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor. • Solicitar a la Comunidad de Madrid la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la fauna y flora del Parque Regional del Sureste. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p>

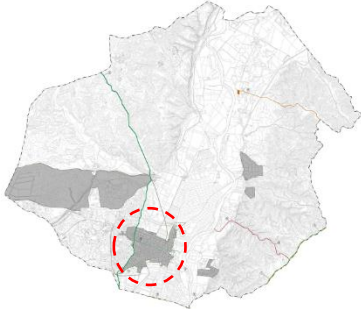
<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación, mantenimiento y conservación de la Reserva Ornitológica "Los Albardales". Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la rehabilitación de la ribera del Río Jarama. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <p>1. Espacios protegidos recuperados o rehabilitados (m2).</p>
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Gobierno de España Posibilidad de fondos Plan EDIL</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Parque Regional del Sureste Confederación Hidrográfica del Tajo</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p>  

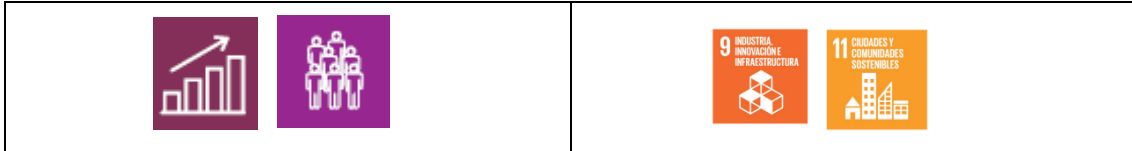
1.3.1. Infraestructuras verdes y azules y biodiversidad

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2026-2028 • Área responsable: Urbanismo • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>La Infraestructura Verde es una red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñada y gestionada para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incluye espacios verdes.</p> <p>Por otro lado, debe destacarse que la biodiversidad proporciona muchos beneficios fundamentales para las personas y la pérdida de biodiversidad tiene efectos negativos sobre varios aspectos del bienestar humano.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la “Isla de Calor”, que permitirá analizar el calor que absorbe la ciudad en todas sus zonas urbanas e identificar las zonas más afectadas. • Diagnóstico de Infraestructura Verde, que incluye un análisis de los diferentes componentes urbanos y periurbanos de la infraestructura verde del municipio y de su conectividad, e incorpora una primera identificación de espacios de oportunidad.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de refugios climáticos en los parques ubicados en la avenida Alcalde Antonio Chapado, en la avenida Comunidad de Madrid. • Creación de refugios climáticos en patios de centros educativos. • Ampliación de piscina municipal para instalación de refugio climático. • Rehabilitación, mantenimiento y conservación de Vías Pecuarias. • Rehabilitación de “Huertos de Ocio”. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?</p> <p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Refugios climáticos creados (nº). 2. Vías pecuarias recuperadas (m2). 3. Huertos de Ocio rehabilitados (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Gobierno de España</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Vías Pecuarias</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p>	<p>ODS alineado con EJE</p>

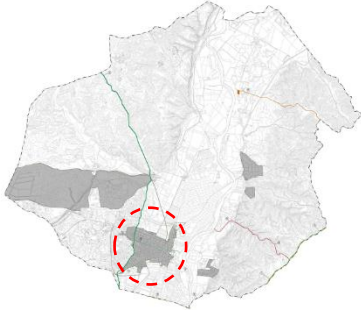





2.1.1. Rehabilitación de espacios y entornos históricos

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2026-2029 • Área responsable: Urbanismo y Cultura • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Dentro de la estrategia de naturalización de la ciudad, los entornos históricos o patrimoniales son ámbitos prioritarios debido tanto a los resultados arrojados por el estudio de la Isla de Calor como por la percepción de la baja calidad y confort ambiental del entorno.</p> <p>Además de su nivel de prioridad, la necesidad de implementar estrategias de naturalización específicas compatibles con la trama urbana del casco y las limitaciones de espacio hacen que sea necesaria una línea y un análisis específico a este respecto.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embellecer el entorno urbano. • Incrementar las zonas con vegetación en el entorno urbano Hacer del casco antiguo una zona más ecológica y sostenible • Mejorar la calidad de vida de los vecinos al tener parques en buenas condiciones para su disfrute. • Creación de espacios públicos temporales en solares vacíos mediante acuerdos con propietarios y ejecución de soluciones de adecuación básica.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del entorno histórico de la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora y de la Plaza de la Constitución. • Rehabilitación de la fuente “Ronda Altillo Martín Pescador” y antiguo pilón. • Solicitar al Ministerio de Defensa la rehabilitación del entorno urbano del poblado de “La Marañososa”. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los estudios</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entornos históricos rehabilitados (nº) 2. Espacio público mejorado (m2) 3. Calle peatonalizadas (m2)
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Instituto de Vivienda y Equipamiento del Ministerio de Defensa. Posibilidad de fondos europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Dirección General de Patrimonio (Comunidad de Madrid) Ministerio de Defensa</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p>	<p>ODS alineado con EJE</p>

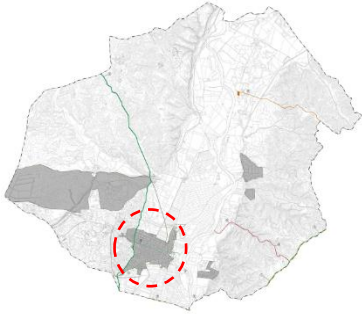








2.1.2. Equipamientos e infraestructuras sociales

Localización	Descripción y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2030 • Área responsable: Urbanismo, Educación y Deportes. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Se pretende acondicionar y dotar a colegios públicos e instalaciones deportivas a tener patios techados y mejora de áreas infantiles y, además, permitir el uso de dichas instalaciones para actividades deportivas culturales y sociales.</p> <p>El proyecto está dirigido a 4 grupos de población: los niños y las niñas, quienes necesitan poder jugar al aire libre, los y las adolescentes, quienes necesitan de puntos de encuentro al aire libre, las personas adultas, que precisan de espacios y oportunidades de desconexión, y las personas mayores, que necesitan puntos de encuentro, y la posibilidad de conectar y sentirse útiles dentro de la ciudad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios y actividades óptimas para que los niños y las niñas puedan jugar tanto en días de frío, como de calor y/o de lluvia • Fomentar actividades de ocio para adolescentes, ofrecer atención psicológica y apoyo escolar • Fomentar actividades de ocio y/o deportivas y comisiones de trabajo para personas adultas • Fomentar talleres para personas mayores y ofrecerles la posibilidad de que sean monitores de apoyo en las actividades con los niños y niñas
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubierta de pistas polideportivas en patios de centros educativos y remodelación de existentes. • Construcción de pabellón polivalente en campo de fútbol municipal. • Construcción de segundo campo de fútbol 7, • Construcción de pista de atletismo. • Instalación de parque infantil compartido en poblado de La Marañoso y CEIP General Izquierdo. • Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de gimnasio en CEIP Los Cerros Chicos. • Cubierta de pista de patinaje, instalación de merenderos y fuentes de agua potable. • Construcción de pistas deportivas cubiertas sobre garajes colectivos de Parqueblanco. • Construcción de Casa del Mayor • Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de una Residencia de Tercera Edad. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de un Instituto de Educación Secundaria. • Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de Base Comarcal de Agentes Forestales. • Construcción de base de Protección Civil y SUMMA 112. • Remodelación, iluminación y cubierta de pista polivalente en polideportivo municipal. • Remodelación de piscinas municipales. • Construcción de aparcamientos disuasorios. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos equipamientos en marcha (nº) 2. Espacios abiertos acondicionados (m2) 3. Actividades desarrolladas (nº) 4. Plazas de aparcamiento (nº). 5. Reducción de emisiones GEI (%).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p>  

2.3.1. Plan Barrios 2030

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación / Gobernanza • Marco temporal: 2026-2027 • Prioridad: • Área responsable: Urbanismo y Participación Ciudadana • Beneficiarios: Ciudadanía de barrios vulnerables 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>El Plan de Barrios 2030 pretende analizar, estudiar y proponer iniciativas para revertir algunas situaciones de desigual acceso a equipamientos y dotaciones en el municipio.</p> <p>Antes de acometer cualquier obra en el sistema de equipamientos local, será necesario realizar un estudio de necesidades y localización para la mejora integral de acceso a servicios por parte de la ciudadanía.</p> <p>Así, el espacio público es un elemento estructural clave en la ciudad, espacio de convivencia ciudadana. Se debe garantizar su calidad, su condición de seguro, accesible, y “verde” (como un activo en la lucha contra el cambio climático y en aplicación de criterios biofílicos).</p> <p>También se actuará en la vía pública, remodelando calles y parques para mejorar la movilidad y el acceso a personas con movilidad reducida, rebajándose bordillos, adecuando pasos de peatones y rampas, instalando señalización donde era preciso, además de pavimentos especiales e indicativos para invidentes.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la diversidad y la calidad de los espacios públicos • Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad. • Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con movilidad reducida. • Asegurar el confort y la salud a través del control del ruido, la contaminación del aire y la lumínica y térmica en el espacio público. • Mejorar la iluminación y hacerla sostenible.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de análisis actual. • Proceso participativo de definición de necesidades. • Redacción del documento “Plan de Barrios 2030” con propuestas específicas. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo</p>

	actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
Coste Por determinar en los proyectos.	Indicadores de seguimiento 1. Proceso participativo realizado (Si/No) 2. "Plan de Barrios" elaborado (Si/No)
Fuentes de financiación Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de fondos europeos	Agentes implicados Ayuntamiento de San Martín de la Vega Asociaciones de vecinos
Objetivo estratégico secundario AUE   	ODS alineado con EJE   

2.4.1. San Martín en Verde

Localización

- **Carácter:** Planificación
- **Marco temporal:** 2025-2030
- **Área responsable:** Urbanismo y Medio Ambiente
- **Beneficiarios:** Ciudadanía en general



Descripción y objetivos

Aumentar la superficie de espacios verdes y mejorar la conectividad de las zonas naturales son aspectos clave para la conservación medio ambiental, para combatir los efectos de las variaciones en el clima e incrementar calidad de vida de la población.

En esta línea, se busca la remodelación de espacios públicos más diversos, saludables, de mayor calidad y para el disfrute de todos. Para ello, es condición imprescindible que las zonas verdes del término municipal cuenten con una mejor accesibilidad y funcionalidad.

Las medidas buscan también fomentar la renaturalización de la ciudad, la creación de nuevos espacios públicos y la mejora en el acondicionamiento de espacios e infraestructuras urbanas.

San Martín de la Vega cuenta con una red de espacios verdes urbanos y periurbanos de calidad que están siendo objeto de análisis para la elaboración de un Diagnóstico de Infraestructura Verde que, a su vez, servirá de base para la redacción del Plan de Infraestructura Verde. En él se fijarán los criterios para la conformación de la infraestructura verde del municipio, especialmente de su entorno natural y periurbano, la mejora de la conexión urbano-natural y la recualificación de esos espacios y sus entornos.

Objetivos:

- Reducir el consumo de agua.
- Incrementar la reducción de las emisiones de CO₂
- Mejorar la calidad ambiental y salud de los vecinos y vecinas del municipio
- Mejora paisajística de la que pueden disfrutar los ciudadanos.
- Incrementa la biodiversidad del entorno





Actuaciones

- Creación nuevas zonas verdes rehabilitando solares: ampliación del Parque Enrique Tierno Galván y rehabilitación del entorno de la pista de atletismo y polideportivo.
- Remodelación de parques existentes: parque calle Andalucía y Glorieta San Marcos.
- Reposición arbolado urbano en los alcorques que estén vacíos o cuyas especies se hayan visto dañadas por circunstancias naturales o especiales (Filomena...)

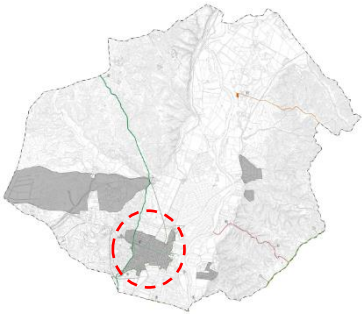
Indicadores AUE

2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?

2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

<ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de un catálogo de soluciones innovadoras que permitan el aumento de vegetación en aquellas zonas en las que no resulte posible aplicar soluciones estándar, tales como fachadas y cubiertas verdes, pérgolas y estructuras para enredaderas, láminas de agua, maceteros y sistemas móviles, etc. • Prolongación del Pasillo Verde en la calle Bruselas. • Plantación de nuevo arbolado y embellecimiento de la avenida Doctor Manuel Jarabo (acceso por Pinto). • Elaboración de Plan de Control de la Contaminación Acústica y Mapa de Ruido. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas verdes creadas o mejoradas (m2) 2. Plan de Contaminación Acústica realizado (Si/No) 3. Parcelas o solares rehabilitados (nº). 4. Árboles plantados (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>

2.5.1. Re-Genera San Martín

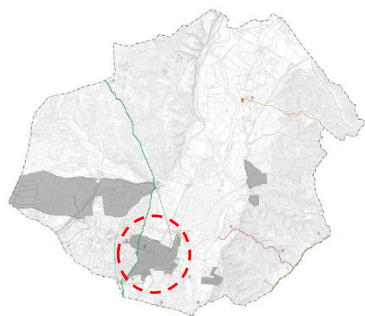
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2030 • Área responsable: Urbanismo y Servicios Sociales • Beneficiarios: Ciudadanía en general, y especialmente la residente en zonas de actuación 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>La regeneración urbana aborda de manera integral el modelo urbanístico que consolida un planeamiento equilibrado y mantener a través del tiempo condiciones adecuadas y funcionales de los espacios urbanos y para la habitabilidad de las edificaciones.</p> <p>En este sentido, los procesos existentes de regeneración urbana y rehabilitación edificatoria son clave para el desarrollo de un modelo urbano sostenible, asequible y de calidad, que repercuta favorablemente en el bienestar de la ciudadanía y no perjudique al territorio.</p> <p>En suma, se trata de implementar medidas que permitan la remodelación y regeneración urbana considerando parámetros estéticos y de construcción, que, además, aseguren edificaciones sostenibles.</p> <p>También se considera el planeamiento urbanístico y territorial con la definición de usos de suelo sostenibles y en concordancia con el paisaje.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contaminación atmosférica • Mejorar la calidad del aire • Fomentar la movilidad sostenible • Reducir el número de desplazamientos en vehículos privados. • Mejorar la accesibilidad universidad • Eliminación de barreras arquitectónicas
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regeneración integral de barrios: accesibilidad, iluminación e infraestructuras verdes y azules: barrio del Quiñón y Parqueblanco, calle Ramón y Cajal y alrededores, calle Antonio Machado y alrededores y calle Villamontaña y alrededores. • En los nuevos desarrollos urbanísticos que se lleven a cabo en la ciudad, se priorizará la creación de zonas peatonales y ejes exclusivos para viandantes, con el objetivo de fomentar la movilidad personal en detrimento del vehículo privado. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?</p> <p>2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Espacio público mejorado (m2) 2. Calles peatonalizadas (m2) 3. Edificios rehabilitados (nº)

<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de fondos europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>

2.6.1. Infraestructuras eficientes y sostenibles

Localización

- **Carácter:** Planificación
- **Marco temporal:** 2025-2030
- **Área responsable:** Urbanismo
- **Beneficiarios:** Usuarios



Descripción y objetivos

En un contexto de aumento de los costes energéticos, incremento en la producción de energías renovables y, por lo tanto, transición energética, tanto en el ámbito privado como en el público, resulta fundamental implementar acciones que optimicen la gestión en el consumo de los recursos, mejoren la adecuación de los equipamientos e infraestructuras y promuevan la generación de energías limpias para disminuir costes y emisiones de contaminantes.

En tal sentido, la articulación de planes, proyectos y actuaciones municipales que permiten optimizar y reducir el consumo de energía y de agua para ser más eficientes energéticamente, es una senda para continuar transitando por parte del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.





De igual modo, es necesario impulsar intervenciones específicas en materia de rehabilitación en edificios públicos para la optimización energética, con el fin de disminuir su consumo, avanzar hacia una ciudad cero emisiones y conseguir un mayor aprovechamiento de las energías limpias, para una mayor concienciación ciudadana y por avanzar en una sociedad más comprometida medioambientalmente.

Para mejorar la accesibilidad y la calidad edificatoria de los edificios privados, se promoverá la instalación de ascensores y la eliminación de barreras arquitectónicas mejorando la accesibilidad en edificios públicos, colegios o instalaciones deportivas, entre otras. Para ello, se recurrirá a las ayudas y subvenciones que ofrecen otras administraciones.

Así, el enfoque de rehabilitación integral sobre la edificación lleva a plantear distintas vías de actuación, mejorando y adaptando los espacios a las necesidades.




Objetivos:

- Mejora de la envolvente térmica (para evitar pérdidas de calor o frío).
- Consumo eficiente
- Sostenibilidad y accesibilidad
- Reducir la dependencia energética actual
- Utilizarán las nuevas tecnologías y energías renovables y limpias para conseguir un ahorro energético.
- Aprovechamiento de energías limpias y renovables
- Sociedad más comprometida medioambientalmente

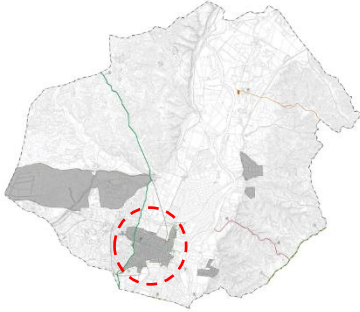


	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la calidad edificatoria • Mejorar la accesibilidad universidad • eliminación de barreras arquitectónicas
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio previo para detectar necesidades de edificios. • Elaboración de Inspección Técnicas de Edificios Municipales. • Rehabilitación energética del Centro Cívico Cultural (mejora en la envolvente térmica, instalación iluminación LED, mejora de la accesibilidad de la edificación, instalación de energía solar fotovoltaica, reforma y renovación de la instalación eléctrica, telecomunicaciones, fontanería, aparatos sanitarios y rehabilitación de red de saneamiento). • Rehabilitación energética Ayuntamiento (mejora en la envolvente térmica, instalación iluminación LED, instalación de energía solar fotovoltaica y reforma y renovación de la instalación eléctrica). • Rehabilitación energética de la Biblioteca (mejora en la envolvente térmica, instalación iluminación LED). • Rehabilitación energética de los centros educativos CEIP Los Cerros Chicos y Jorge Guillén (mejora en la envolvente térmica, instalación iluminación LED e instalación de energía solar fotovoltaica). • Mejora de la cubierta y envolvente térmica de la “Antiguas Escuelas” (actual Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas). 	<p>Indicadores AUE</p> <p>2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio previo realizado (Si/No). 2. Edificios públicos rehabilitados (nº). 3. Ahorro energético (Kw/h)
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p>   

3.1.1. Plan CLIMA

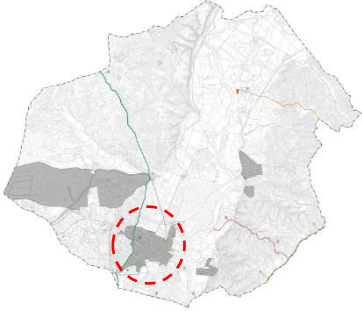
Localización	Descripción y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Normativo / Gobernanza • Marco temporal: 2026-2028 • Prioridad: • Área responsable: Medio Ambiente y Participación Ciudadana • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>El cambio climático es uno de los desafíos más importantes que afronta la humanidad en este siglo XXI. Así ha quedado patente tanto en la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, como en el Acuerdo de París. Ya no se habla de detener el cambio climático, porque está demostrado que sus consecuencias ya son irreversibles, si no de minimizar estas consecuencias porque superar el umbral de un incremento de temperatura global de 2 grados centígrados podría ser catastrófico para el planeta y sus ecosistemas y para la humanidad.</p> <p>Las ciudades son responsables de una parte importante de las emisiones ya que concentran gran parte de la población y de la actividad económica, y son, por tanto, grandes consumidoras de energía. Existe, sin embargo, una gran oportunidad para reducir este consumo, y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas, a través de la rehabilitación de los edificios, el cambio del modelo de movilidad, la integración de energías renovables y la electrificación del transporte.</p> <p>Por ello, la Unión Europea se ha marcado como objetivo conseguir que 100 ciudades europeas sean neutras en carbono en 2030. Y para conseguirlo va a aportar una cantidad muy importante de financiación y va a promover los Contratos Climáticos de Ciudad (Climate City Contracts), un acuerdo entre todos los agentes locales para trabajar juntos hacia la neutralidad en carbono. La Comisión Europea es consciente de que hay pocas ciudades preparadas para conseguir este objetivo en 2030, pero quiere ayudar a progresar a muchas ciudades en este camino.</p> <p>Hay que aclarar que cuando se habla en este ámbito de neutralidad en carbono se tiene en cuenta que las pocas emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio neutro en carbono en 2030. • Municipio mucho más resiliente económica y socialmente, además adaptada a las nuevas condiciones climáticas. • Reducir la vulnerabilidad y la exposición frente a la variabilidad climática. • Mayor calidad de vida y condiciones ambientales en la ciudad. • Mayor empleo en el ámbito del conocimiento, nuevas tecnologías, economía circular,





	energías renovables, salud, ... además de estable y de alta cualificación.
Actuaciones <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático 2030. Periodo: 2025 – 2030. • Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 	Indicadores AUE <p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p>
Coste <p>Por determinar en los proyectos.</p>	Indicadores de seguimiento <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Estrategia realizado (Si/No) 2. Elaboración de plan de calidad del aire (Si/No). 3. Elaboración de plan para la mejora de la resiliencia ante situaciones adversas y reducción de daños (Si/No).
Fuentes de financiación <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de fondos europeos</p>	Agentes implicados <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Ministerio de Transición Ecológica Dirección General de Biodiversidad (Comunidad de Madrid)</p>
Objetivo estratégico secundario AUE 	ODS alineado con EJE  

3.2.1. Infraestructuras Limpias

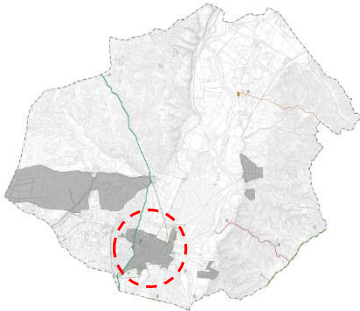
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2028 • Área responsable: Urbanismo y Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Para fomentar la descarbonización de la sociedad, así como para que el Ayuntamiento sea un ejemplo en el uso de los vehículos eléctricos, se ha comenzado a cambiar los vehículos municipales de diésel por otros eléctricos.</p> <p>El objetivo es que, en 2030, la flota de vehículos municipales sea 100% eléctrica y/o cero contaminantes.</p> <p>También se incidirá para que las contratas que trabajen para el Ayuntamiento promuevan este tipo de medidas y cambien los vehículos actuales por otros menos contaminantes y cero emisiones</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contaminación atmosférica. • Mejorar la calidad del aire. • Fomentar el uso del vehículo eléctrico.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de flota municipal, para la sustitución de vehículos dependientes de combustibles fósiles por vehículos eléctricos. • Instalación de “electrolineras” • Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vehículos renovados (nº) 2. Puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados (nº) 3. Energía eléctrica generada (Kw/h)
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Plan MOVES III Posibilidad de fondos europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Ministerio de Transición Energética</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p> 



3.3.1. Renaturalización de espacios públicos

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2026 • Área responsable: Urbanismo y Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>En los próximos años, se trabajará en la renaturalización de espacios de la ciudad. Para ello, se comenzará con pequeñas actuaciones que sean simbólicas, pero referentes en la ciudad.</p> <p>Se pretende hacer un proyecto singular para que las infraestructuras públicas se conviertan en espacios verdes y con vegetación, que aprovechen las energías limpias y la optimización de recursos, siguiendo así las líneas establecidas por la Unión Europea.</p> <p>El Ayuntamiento de San Martín de la Vega tiene el objetivo de plantar nuevos árboles en todos aquellos alcorques vacíos o disponibles.</p> <p>Con la plantación de estos árboles se mejora la calidad del aire, contribuye a reducir los niveles de CO2 y a luchar contra el cambio climático, cumpliendo así los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>Este proyecto podrá prorrogarse hasta 2030 con la plantación de nuevos árboles en la ciudad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el cambio climático. • Mayor masa arbórea en la ciudad. • Mejor calidad del aire. • Embellecer entorno natural. • Conseguir un municipio más verde, ecológico y sostenible. • Obtener zona de esparcimiento accesible a toda la ciudadanía. • Renaturalización progresiva de la ciudad. • Mejor calidad del aire. • Aprovechamiento de las energías limpias y renovables.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de renaturalización de diferentes puntos del municipio. • Actuaciones de renaturalización y mejora de la biodiversidad y recursos naturales. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <p>1. Espacios públicos renaturalizados (m2).</p>
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Agentes implicados</p>

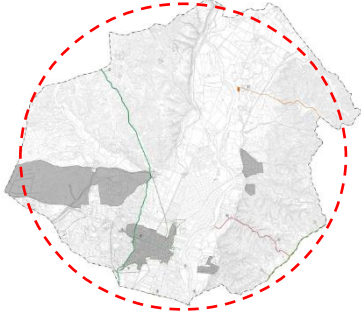


<p> Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Posibilidad de Fondos Europeos </p>	<p> Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Confederación Hidrográfica del Tajo </p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>

4.1.2. Eficiencia energética

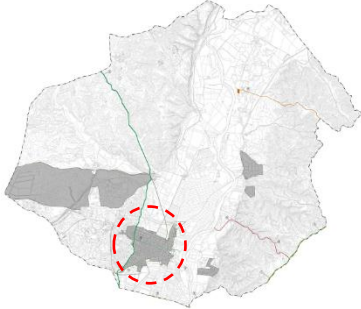
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2030 • Área responsable: Urbanismo y Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Para reducir la dependencia energética y seguir avanzando en la sostenibilidad y en una sociedad más medioambiental, desde el gobierno local se fomentará la instalación de placas solares, de los llamados tejados verdes, de la mejora de cubiertas, aislamientos y de otras medidas en los edificios privados.</p> <p>Para ello se recurrirá a las ayudas y convocatorias de otras administraciones, en especial, de los fondos provenientes de la Unión Europea.</p> <p>Se está trabajando para que en diferentes edificios públicos se implementen proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovables.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la dependencia energética • Mayor compromiso medio ambiental • Mejor calidad edificatoria • Mejor calidad del aire • Ahorro energético • Aprovechamiento de las energías limpias y renovables.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudio lumino-técnico de cambio de luminarias. • Instalación de iluminación LED en luminarias de avenidas principales. • Nueva iluminación LED en pasos de peatones. • Implementar sistemas que utilicen energías alternativas (solar, eólica...) • Iluminación de las señales mediante la instalación de paneles solares • Cambiar las luminarias del Pasillo Verde por placas fotovoltaicas. • Fomentar la instalación de placas solares, tejados verdes, mejora de cubiertas, aislamientos y otras medidas de sostenibilidad y eficiencia energética en edificios privados. • Uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio previo realizado (Si/No) 2. Sistemas de energías renovables instalados (nº) 3. Luminarias LED instaladas (nº). 4. Pasos de peatones mejorados (nº).







	5. Ahorro energético (%)
Fuentes de financiación Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía Posibilidad de Fondos Europeos	Agentes implicados Ayuntamiento de San Martín de la Vega Ministerio para la Transición Energética
Objetivo estratégico secundario AUE 	ODS alineado con EJE 

4.2.1. Acciones en el ciclo del agua

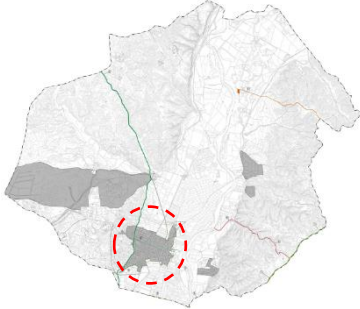
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2029 • Área responsable: Urbanismo y Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Se continuará con un proceso iniciado hace unos años como es la optimización de los recursos hídricos en los parques y jardines de la ciudad. También se intensificará el riego por goteo y regar con agua no potable.</p> <p>También se plantarán especies autóctonas o adaptadas a las condiciones climatológicas y que necesiten la menor agua posible.</p> <p>Se instalarán aquellas medidas encaminadas a acumular y reciclar la mayor cantidad de agua posible. Se analizará y estudiará la nueva tecnología hídrica que aparezca en el mercado para que pueda ser aplicada en el municipio.</p> <p>Asimismo, se seguirán implementando medidas de ahorro en el consumo de agua en edificios públicos, instalaciones educativas, deportivas...</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de agua. • Optimización de los recursos naturales.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de los recursos hídricos y medidas de ahorro en el consumo de agua. • Rehabilitación de infraestructuras de riego de zonas verdes y de actividades agrícolas. • Implementación de sistemas de drenaje sostenible. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?</p> <p>4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de drenaje sostenible instalados (nº) 2. Infraestructuras de riego rehabilitadas (m2) 3. Ahorro en el consumo de agua (%)
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Canal de Isabel II Ministerio de Transición Ecológica</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Confederación Hidrográfica del Tajo Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Jarama.</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p> 





4.4.1. Fomento de la economía circular y gestión de residuos sostenible

Localización	Descripción y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2026-2028 • Área responsable: Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>La gestión de los servicios urbanos y de los recursos, como es el caso de los residuos, es un aspecto esencial para el correcto funcionamiento de la ciudad. En este sentido, la gestión de los residuos debe tener como objetivo la prevención, reducción, reutilización y el reciclaje como forma de avanzar hacia una ciudad más sostenible y responsable.</p> <p>En consecuencia, la puesta en marcha de infraestructuras y medios que favorezcan un sistema de gestión de residuos eficiente a través de procesos y tecnologías que mejoren la recogida y el tratamiento de los residuos, debe ir acompañada de medidas que promuevan la sensibilización y concienciación en materia de residuos y economía circular, tanto por parte de la población como del ecosistema económico local.</p> <p>Desde el Ayuntamiento se está trabajando para mejorar el servicio de limpieza urbana en la ciudad, dotándola de más medios humanos y técnicos.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la economía circular • Incrementar la recogida selectiva de residuos • Reducir la emisión de gases contaminantes • Mejor gestión de residuos
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción de Reglamento para la gestión, transporte y tratamiento de residuos en aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados. • Mejora y ampliación de capacidad de almacenaje de residuos domésticos peligrosos y no peligrosos del Punto Limpio. • Implementación de nuevo sistema de recogida de la fracción orgánica y biorresiduos. • Implementación de nuevos sistemas de recogida, que fomenten la separación y el reciclado de los mismos. • Redacción Plan de Economía Circular, que incluye el Programa de gestión de residuos; el Programa de prevención de residuos, así como el plan de minimización de residuos peligrosos. • Construcción de Centro Municipal de Compostaje. • Implementación de programa de compostaje domiciliario. • Solicitar a la Comunidad de Madrid la paralización de la ampliación del vertedero de 	<p>Indicadores AUE</p> <p>4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?</p> <p>4.4.2. Generación de residuos por habitante.</p>

<p>Pinto y la mejora de la sostenibilidad de las instalaciones existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de campañas para el uso de energías renovables, el reciclado y el consumo responsable. • Implantación de sensores de recogida y tratamiento de residuos urbanos: sirven para avisar cuando los contenedores están llenos y planificar así la retirada de los residuos según las necesidades reales del municipio. Este hecho hace que las rutas de recogida de basura sean más eficaces. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento elaborado (Si/No) 2. Recogida separada de orgánico y compost (kg) 3. Plan de Economía Circular elaborado (Si/No) 4. Recogida de residuos domésticos peligrosos y no peligrosos (kg) 5. Campañas de sensibilización del uso del plástico y fomento del reciclado (nº) 6. Total de residuos que van a reciclado o recuperación (%).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Fondos Next-Generation EU</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> </div> </div>



5.1.1. Plan de Accesibilidad Universal

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación / Normativo / Difusión • Marco temporal: 2025-2026 • Área responsable: Urbanismo y Participación Ciudadana. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Con el fin de cumplir la actual legislación foral de accesibilidad universal y de mantener a San Martín de la Vega como referente en esta materia. En este sentido, se debe ejecutar un Plan Integral de Accesibilidad a corto plazo.</p> <p>Este Plan debe contemplar aspectos urbanísticos, movilidad, edificación, tecnologías de la información y la comunicación, cultura, deporte, educación, y todas las materias en las que se puedan considerar medidas específicas para alcanzar la equidad de las personas con diversidad funcional de cualquier tipo y la ciudadanía en general.</p> <p>Deberá hacerse con amplia participación ciudadana, y especialmente de colectivos representantes de las personas con diversidad funcional de distintos tipos: personas con movilidad reducida, personas sordas, personas ciegas, personas con discapacidad intelectual, otras.</p> <p>Las medidas de mayor alcance y presupuesto tienen relación con la adaptación de la vía pública y de los medios de transporte y equipamientos que deben contemplar las medidas necesarias para ser accesibles universalmente y garantizar la movilidad y plena autonomía de las personas con diversidad funcional de diversos tipos. Un municipio apto, saludable y seguro para las personas con discapacidad es una ciudad mejor para todas las personas.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la accesibilidad universal • Mayor seguridad y espacio para peatones • Eliminación de barreras arquitectónicas
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de itinerarios accesibles para que las personas con movilidad reducida no tengan problemas de desplazamiento ni solventar desniveles. • Implantación de medidas reductoras de velocidad, como pasos de peatones sobreelevados • Fomentar la instalación de ascensores y la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios privados. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <p>1. Superficie de actuación (m2).</p>

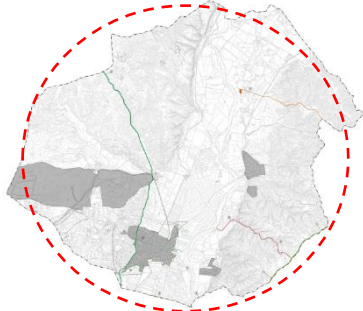
	2. Ascensores instalados (nº). 3. Edificios accesibles (nº).
Fuentes de financiación Ayuntamiento de San Martín de la Vega	Agentes implicados Ayuntamiento de San Martín de la Vega
Objetivo estratégico secundario AUE 	ODS alineado con EJE   





5.1.2. Plan de Transporte Público

Localización	Descripción y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación • Marco temporal: 2025-2030 • Área responsable: Urbanismo y Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Hoy en día uno de los grandes desafíos de las ciudades es conseguir una movilidad eficiente y sostenible puesto que, corresponde una dinámica esencial para la planificación de los territorios.</p> <p>Para ello, es necesario la implementación de acciones que mejoren la conectividad entre las áreas metropolitanas o distintos puntos de la región y optimicen la eficiencia del sistema de transporte junto con medidas que favorezcan la sostenibilidad, aumentando, por consiguiente, la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la contaminación derivada del uso de transporte privado. • Mejorar la calidad de vida de los vecinos • Mejorar los medios de transporte públicos del municipio • Crear una cultura de movilidad sostenible
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos de alegaciones a nuevo pliego de transporte público • Solicitar a la Comunidad de Madrid la recuperación y puesta en funcionamiento de la línea de ferrocarril. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid la creación de una línea interurbana que una San Martín de la Vega con Rivas-Vaciamadrid (Metro) con parada en la Urbanización Vallequillas. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid el incremento de expediciones en las líneas 412, 413 y 416. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid el mantenimiento de la línea 415. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid la conexión de la estación FFCC de Ciempozuelos con San Martín de la Vega. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid la mejora de accesibilidad en las marquesinas de autobús. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes la renovación de la flota de autobuses interurbanos. • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes la implantación de una lanzadera-Movilidad Cero Emisiones: implantación de autobús urbano eléctrico, para contribuir así a la sostenibilidad del municipio • Solicitar al Consorcio Regional de Transportes nuevas tarifas más económicas en el transporte público. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p>

<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expediciones incrementadas (nº). 2. Líneas interurbanas creadas (nº). 3. Autobuses que utilicen energías alternativas (nº). 4. Reducción de las tarifas (%). 5. Paradas a las que se les ha mejorado la accesibilidad (nº). 6. Estaciones de cercanías recuperadas (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Consortio Regional de Transportes de Madrid</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p> 

5.2.2. Movilidad alternativa y sostenible

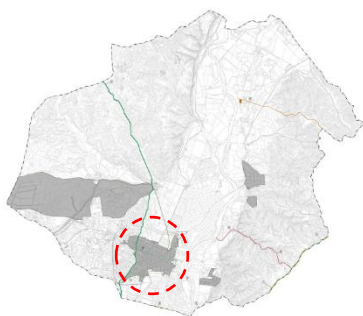
Localización	Descripción y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Planificación / Gobernanza / Difusión • Marco temporal: 2025-2030 • Área responsable: Urbanismo y Medio Ambiente. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Esta línea estratégica busca también impulsar una movilidad más activa y saludable mediante el incentivo el uso de medios blandos, como es el caso de la bicicleta y la movilidad peatonal.</p> <p>Para este fin, son necesarias actuaciones de renovación urbana que doten a la ciudad de la infraestructura necesaria para el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte viable a la par de generar medidas que concienciación y sensibilización ciudadana, que fomenten el uso de la bicicleta, desincentiven el uso del vehículo privado y fomenten otro tipo de medios de transporte también sostenibles.</p> <p>De igual modo, favorecer los desplazamientos peatonales o en bicicleta repercutirá positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía, en la reducción del tráfico y en la disminución de la contaminación atmosférica y acústica, promoviendo, además, hábitos saludables y una ciudad más amable.</p> <p>Por lo tanto, la presente Línea Estratégica busca alcanzar un modelo de transporte sostenible, con menor generación de emisiones contaminantes y contaminación acústica, con medidas que, entre otras cosas, permitan conocer mejor el estado del transporte y las necesidades de los viajeros.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la contaminación atmosférica • Mejorar la calidad del aire • Reducir tiempo búsqueda estacionamiento • Construir nuevos aparcamientos que permitan reducir el tiempo para encontrar un sitio de estacionamiento, evitando así la emisión continuada de gases contaminantes, además de agilizar el tráfico rodado.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y creación de campañas de difusión de movilidad sostenible. • Solicitar a la Comunidad de Madrid de la creación de una vía ciclista entre Ciempozuelos y San Martín de la Vega, y entre San Martín de la Vega y Morata de Tajuña. • Instalación de aparcamientos para bicicletas y para vehículos eléctricos. • Creación de Vía Verde Ciclista por caminos públicos. • Puesta en marcha de Caminos Escolares Seguros. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de iluminación de los pasos de peatones. • Fomento de iniciativas de movilidad compartida (carsharing, motosharing y carpooling). • Mantener las bonificaciones municipales a vehículos híbridos, cero o con bajas emisiones. • Creación de aparcamientos para vehículos pesados en las afueras del casco urbano para evitar su acceso. • Construcción de pasarela peatonal sobre el río Jarama para conectar el casco urbano y la urbanización “Vega del Pingarrón”. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carril bici construido (m2) 2. Vía Verde Ciclista adecuada (m2) 3. Caminos Escolares Seguros creados (m2) 4. Pasos de peatones iluminados (nº) 5. Aparcamientos para bicicletas y vehículos eléctricos creados (nº) 6. Campañas de publicidad (nº). 7. Usuarios del servicio (nº). 8. Vehículos bonificados en el IVTM (nº). 9. Pasarela construida (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>

6.1.1. Programas e infraestructuras para una mayor cohesión social

Localización

- **Carácter:** Financiación / Difusión
- **Marco temporal:** 2025-2028
- **Área responsable:** Servicios Sociales.
- **Beneficiarios:** Ciudadanía en general



Descripción y objetivos

Las políticas municipales destinadas a promover la inclusión e integración con la mirada puesta en avanzar hacia una ciudad más social, igualitaria, segura y cohesionada, se centran en esta Línea Estratégica, que tiene en cuenta todos los sectores de población (infancia, juventud o mayores), poniendo hincapié, sobre todo, en la convivencia positiva y en los colectivos más vulnerables, como son las personas que sufren exclusión social, discriminación o algún tipo de vulnerabilidad, como las personas dependientes o aquellas que sufren algún tipo de violencia.

Resulta necesario impulsar el crecimiento económico de la mano de la prosperidad social, por lo tanto, las políticas sociales son una pieza clave para el desarrollo de la ciudad, y, por ende, se plantean medidas que fomenten la igualdad de oportunidades, la lucha contra la violencia de género, la equidad social o la mejora de la salud, entre otros, para avanzar hacia una ciudad más humana en un entorno más inclusivo.






Las políticas de apoyo a la infancia y las familias han sido tradicionalmente una de las líneas vertebradoras de los programas sociales de la ciudad, si bien las nuevas realidades sociales requieren de una revisión de estos programas desde un enfoque preventivo y comunitario que busque:

- La creación y refuerzo de las redes de apoyo a familias vulnerables.
- La definición de protocolos para la detección temprana de situaciones de riesgo social: Escuela de familias y Red de detección temprana del riesgo social.
- El fomento de la parentalidad positiva y la capacitación de las familias para atender a las necesidades de sus hijos/as
- La prevención y la atención a las situaciones de riesgo de la población adolescente, así como a las nuevas adicciones.

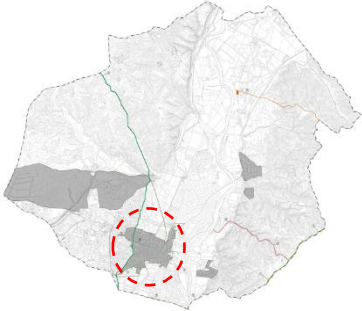
Por otra parte, se debe continuar con la labor de integración de inmigrantes en San Martín de la Vega, para lograr una mejor convivencia y una mayor cohesión social.

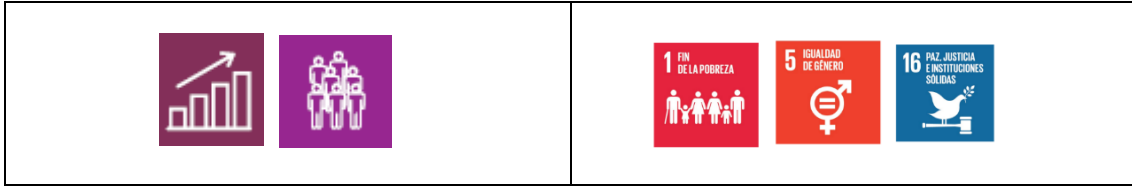
Objetivos:

- Atención a personas en riesgo de exclusión social.
- Fomentar la cohesión social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia. • Mejorar la integración. • Mejor convivencia social. • Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. • Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de recursos como la ayuda a domicilio, los centros de día, así como los programas de dependencia ligera, respiro familiar y transporte adaptado. • Impartición de cursos para avanzar en el conocimiento del castellano, ofreciendo cursos de formación, asesoría jurídica, entre otros. • Plan integral de convivencia, seguridad ciudadana y multiculturalidad en barrios vulnerables. • Programa de atención a la dependencia y personas discapacitadas. • Programas de educación de calidad y prevención del abandono escolar. • Programa de atención a personas en situación de riesgo de exclusión social. • Ejecución de nuevas infraestructuras que contribuyan a una mejora en la integración, cohesión y convivencia social. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. (euros/año). 2. Planes realizados (nº) 3. Usuarios atendidos (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas”</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>

6.2.1. San Martín Vivo

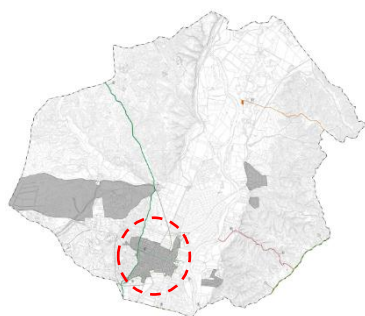
<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Financiación / Gobernanza / Difusión • Marco temporal: 2025-2028 • Área responsable: Servicios Sociales y Participación Ciudadana. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>La oferta de servicios y programas municipales orientados a la población infantil, adolescente y juvenil es actualmente muy extensa, además de preverse su ampliación en los próximos años.</p> <p>Además, dicha oferta procede de diversas áreas municipales -juventud e infancia, deportes, cultura, educación, bienestar social, etc.- por lo que a menudo resulta difícil hacer llegar esta oferta así como garantizar una adecuada coordinación entre los distintos servicios.</p> <p>Se precisa llevar a cabo acciones formativas para que los jóvenes puedan encontrar un empleo y acceder a un puesto de trabajo. Intentaremos conjugar su formación con lo que demandan las empresas. De este modo, les ayudaremos a su integración en la sociedad.</p> <p>Se está llevando a cabo planes de ocio específicos para los jóvenes que se mantendrán y fomentarán en los próximos años.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la población joven • Facilitar su acceso a una vivienda
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para fomentar la integración de inmigrantes y nuevos vecinos. • Acciones para la mejora de la convivencia ciudadana y ocio compartido. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades realizadas (nº) 2. Personas participantes (nº) 3. Nivel de satisfacción (alto/bajo).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Plan Corresponsables</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Asociaciones juveniles Ministerio de Igualdad</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p>	<p>ODS alineado con EJE</p>



7.1.1. Emprendimiento, empleo y formación profesional

Localización

- **Carácter:** Financiación / Difusión
- **Marco temporal:** 2025-2028
- **Área responsable:** Desarrollo Económico.
- **Beneficiarios:** Empresas y demandantes de empleo.



Descripción y objetivos

Es fundamental abordar la economía urbana dentro de la planificación estratégica, algunas de las principales disfunciones presentes en determinadas actividades económicas provienen de la descoordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística.

En el caso de San Martín de la Vega es fundamental dar un impulso a la economía local, incentivar la colaboración entre los diferentes sectores económicos y la promoción de los atractivos turísticos.

Por un lado, se trata de implementar medidas que mejoren la competitividad, atraigan a nuevos sectores y optimicen costos, incentivando así a pequeñas, medianas y grandes empresas a emplazarse en el término municipal. De otra parte, impulsar el empleo local y prestar apoyo a emprendedores y start-ups para el desarrollo de iniciativas empresariales e innovadoras.




Finalmente, el comercio es un sector clave que es necesario revitalizar y dinamizar dada su importancia en el municipio. Así como contar una estrategia de posicionamiento y diferenciación turística que revalorice los recursos turísticos existentes y fomente la atracción de visitantes.

Se planificará la oferta formativa adaptándola a las necesidades de las empresas, priorizando la obtención de Certificados de Profesionalidad como instrumento formativo que habilita para el desarrollo profesional en todo el espacio europeo. Se impartirán tanto en modalidad presencial como en la virtual, facilitando la accesibilidad a la formación.

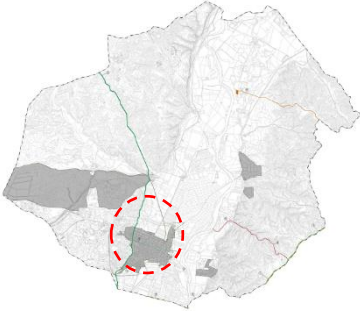


Se reforzarán todas las líneas de actuación para el empleo y la formación prestando especial atención a los colectivos vulnerables que necesiten una especial protección ante el empleo. Así como se trabajará en lograr su primera inserción laboral.

Además, se intensificará la colaboración con asociaciones y entidades especializadas en la atención de estos colectivos que tengan su sede en San Martín de la Vega.

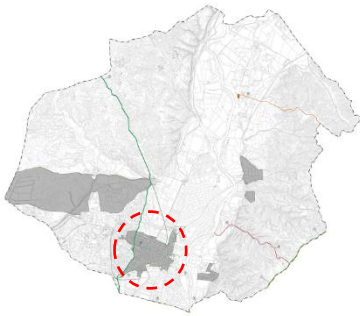
Además, se implementarán acciones promocionales que ayuden al pequeño y mediano comercio de la zona centro a paliar los efectos de la crisis provocados por la pandemia y por la crisis de Ucrania.






	<p>Con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora, incrementar el tejido empresarial y de forma directa las posibilidades de empleo se reforzarán las acciones dirigidas al emprendimiento, potenciando los servicios de información y asesoramiento</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la accesibilidad del empleo • Fomentar la accesibilidad a la formación • Fomentar la creación de empleo • Reducir la tasa de paro • Fomentar cultura emprendedora • Incrementar tejido empresarial del municipio • Fomentar la inserción de colectivos vulnerables
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de programas de activación profesional para desempleados. • Creación de espacios “coworking”. • Creación de espacios para impartición de certificados de profesionalidad. • Solicitar a la Comunidad de Madrid el incremento de oferta educativa en formación profesional. • Realizar un estudio del tejido empresarial con el objetivo de crear un Directorio Interactivo. • Programa de apoyo al comercio local. • Digitalización del comercio: apoyo al comercio local en la transición digital. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones formativas desarrolladas (nº) 2. Espacios “co-working” creados (nº) 3. Certificados de Profesionalidad impartidos (nº) 4. Actividades de apoyo y promoción realizadas (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Fondos del Servicio de Empleo Público Estatal Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid Servicio de Empleo Público Estatal</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p>   

7.1.2. Bolsa de Empleo Municipal

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Financiación • Marco temporal: 2025-2028 • Área responsable: Desarrollo Económico. • Beneficiarios: Personas en situación de desempleo o vulnerabilidad. 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Se trabajará en el diseño y ejecución de programas en la Bolsa de Empleo Municipal poniendo especial énfasis en la actuación hacia personas con especiales dificultades de inserción, como personas jóvenes, paradas/os de larga duración, de mayor edad y mujeres, entre otras, y fomentando la colaboración con otras Administraciones a nivel autonómico y estatal.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de empleo • Reducir la tasa de paro del municipio, con especial atención a los colectivos con dificultades de inserción. • Fomentar la inserción de colectivos vulnerables.
<p>Actuaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al empleo y la formación de colectivos con especiales dificultades de inserción. 2. Impulsar la Bolsa de Empleo Municipal. 3. Diseñar e impulsar planes de formación adaptados a las necesidades formativas de las empresas. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas incorporadas al mercado de trabajo (nº). 2. Personas que reciben orientación para el empleo y autoempleo. 3. Acciones formativas desarrolladas (nº). 4. Demandante de empleo inscritos (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid.</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p> 

7.2.1. San Martín: más que un pueblo, mejor que una ciudad

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Financiación / Difusión • Marco temporal: 2026-2028 • Área responsable: Desarrollo Económico. • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>San Martín de la Vega destaca por albergar el Parque Warner, uno de los principales reclamos turísticos del país.</p> <p>También por organizar grandes eventos culturales y haber potenciado las Fiestas Populares o eventos lúdico-festivos (Feria del Espárrago, Feria Agrícola, +Cultura,...). En este sentido, se tiene intención de añadir nuevos eventos culturales en los próximos años.</p> <p>Construir una imagen de marca de San Martín de la Vega que transmita la cualidades y características de la ciudad como destino turístico de calidad dirigida a ciudadanos, instituciones, inversores y turistas, y que fomente el interés y la confianza en el destino.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores de la economía local. • Buscar la productividad local, generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. • Atraer turistas y visitantes para revitalizar la economía del municipio • Incentivar la digitalización de los eventos culturales • Fomentar el interés y la confianza en el destino • Transmitir las potencialidades
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de difusión e información turística. • Desarrollo de aplicación que atraigan nuevos turistas. • Mantener la celebración de eventos culturales y de ocio. • Creación de nuevos eventos culturales y de ocio. • Fomentar el turismo y la llegada de nuevos visitantes. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de difusión (nº). 2. Visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico (nº). 3. Nuevos eventos realizados (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos.</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Comunidad de Madrid</p>

	Parque Warner
Objetivo estratégico secundario AUE  	ODS alineado con EJE   

8.1.1. Plan Municipal de Viviendas

Localización

- **Carácter:** Normativo / Planificación / Gobernanza
- **Marco temporal:** 2025-2028
- **Área responsable:** Urbanismo y Servicios Sociales.
- **Beneficiarios:** Ciudadanía en general



Descripción y objetivos

Esta Línea Estratégica se enfoca a la vivienda como derecho a garantizar entre la población, sobre todo entre los colectivos sociales con mayores dificultades para acceder a una vivienda.

En este sentido, se plantea como meta garantizar un parque de viviendas digno, adecuado y asequible para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Para lo cual es necesaria la ampliación del parque de vivienda protegida.

El acceso a la vivienda se ve muy afectado por la escasa oferta de alquiler, el perfil socioeconómico de la población y unas dinámicas metropolitanas marcadas por la presión que genera la ciudad de Madrid en casi la totalidad de la corona metropolitana. Sin embargo, y a pesar de constituir una de las principales preocupaciones de la población, la ciudad carece de una estrategia clara en materia de vivienda que dé respuesta a estos y otros fenómenos y establezca estrategias destinadas a paliar dichos problemas.

Por ello, resulta necesaria la elaboración de un Plan Municipal de Viviendas que requerirá de un trabajo de análisis y de la articulación de medidas vinculadas a:






- La facilitación de nuevos modelos habitacionales, tales como la vivienda tutelada, el co-housing o vivienda colaborativa, etc.
- El estudio de fórmulas para creación de viviendas más adaptadas a la nueva realidad social, especialmente de viviendas de menor tamaño, tanto en nuevos desarrollos
- La reconversión de suelo destinado a equipamiento educativo y otros que se encuentren en desuso en viviendas, incluyendo las fórmulas antes mencionadas.
- La identificación de líneas vinculadas a colectivos específicos, especialmente personas jóvenes.

Objetivos:

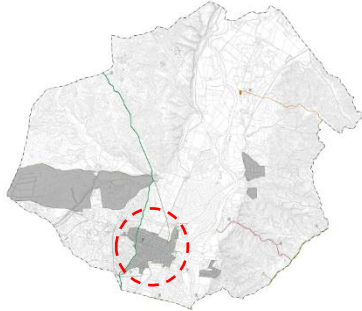
- La mejora del acceso a la vivienda del conjunto de la población, y especialmente de los colectivos con más dificultades.
- La diversificación de los formatos residenciales, teniendo en cuenta las necesidades de la población, la constitución de los hogares, y las diferentes alternativas habitacionales existentes en la actualidad.

Actuaciones

Indicadores AUE

<ul style="list-style-type: none"> Colaboración público-privada mediante la concesión demanial y las obras de construcción y explotación de viviendas de la "Red Pública de Vivienda" en las parcelas dotacionales de propiedad municipal situadas en las calles Andalucía 14, Extremadura 2 e Isaac Peral 55 al amparo de la Ley Ómnibus 11/2022 de la Comunidad de Madrid. 	<p>8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?</p> <p>8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.</p> <p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de viviendas destinadas a alquiler a precio asequible. Número de personas beneficiarias de los planes públicos de vivienda.
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Iniciativa privada</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>
<p>Objetivo estratégico secundario</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>

8.2.1. Vivienda social

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Normativo / Planificación / Gobernanza • Marco temporal: 2025-2030 • Área responsable: Servicios Sociales. • Beneficiarios: Personas en situación de exclusión social. 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Las situaciones de emergencia habitacional de colectivos vulnerables deben responderse desde las instancias municipales con la existencia de un parque de viviendas disponibles para cuando sobrevengan este tipo de situaciones.</p> <p>Por ello, y como resultado de la elaboración del Plan Local de Vivienda -si bien esta actuación podría iniciarse en paralelo-, se plantea la habilitación de un parque de vivienda asociado a soluciones de emergencia. Se trata pues de una medida destinada a personas en acogida y mujeres víctimas de violencia de género, principalmente.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de equipamientos o edificios vacíos o locales de propiedad pública, si bien la viabilidad de esta alternativa será muy dependiente de las circunstancias particulares de dichos espacios (propiedad de los mismos y capacidad de negociación, etc.). • Adquisición de vivienda privada en el mercado de segunda mano, lo cual resultaría más viable a corto plazo. • Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de atención a personas en situación de riesgo de exclusión social. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p> <p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Viviendas destinadas a alquiler social (nº). 2. Personas beneficiarias (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Comunidad de Madrid Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Vegas"</p>	<p>Agentes implicados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuntamiento de San Martín de la Vega. 2. Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. 3. Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Vegas".

Objetivo estratégico secundario AUE



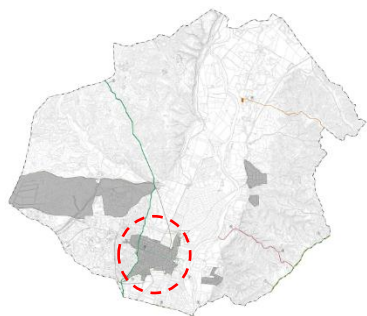
ODS alineado con EJE



9.1.1. SanMartCity

Localización

- **Carácter:** Gobernanza / Difusión
- **Marco temporal:** 2025-2027
- **Área responsable:** Nuevas Tecnologías y Seguridad Ciudadana.
- **Beneficiarios:** Ciudadanía en general



Descripción y objetivos

Las nuevas tecnologías presentan una alternativa para reducir las incertidumbres actuales y aumentar la capacidad de anticipación en la gestión de las ciudades. La innovación y la digitalización son impulsores de procesos de cambio social y económico, también en la gobernanza urbana.

En San Martín de la Vega, los planes, proyectos y actuaciones contemplan la implementación de tecnologías y el desarrollo de plataformas digitales que permiten, entre otras cosas, utilizar el conocimiento para una gestión de los recursos más eficiente o para una toma de decisiones más inteligente, anticipándose a las necesidades, y aminorando costes, poner los servicios a disposición de los vecinos, y a la red empresarial, en línea con lo que plantean los paradigmas conocidos como Smart Cities y/o Destinos Turísticos Inteligentes.

Así, se plantea formar parte de la Red de Ciudades Inteligentes de la FEMP.

El objetivo en los próximos años es utilizar las potencialidades de las nuevas tecnologías para avanzar en que San Martín de la Vega sea una ciudad cada vez más inteligente que facilite la vida a sus ciudadanos y vecinos.

Se quiere obtener una gestión inteligente de la ciudad para un funcionamiento más eficiente de sus servicios (tráfico, riego, aparcamiento, centrales de reservas de instalaciones deportivas, etc.)

Se están aplicando las nuevas tecnologías para conseguir un funcionamiento más eficiente de los servicios. Lo estamos llevando a través de la colaboración público-privada. Las concesionarias disponen de estos servicios y luego comparten sus datos con la administración. En los próximos años, se seguirá avanzando en esta línea.

Objetivos:





- Digitalización de la sociedad.
- Creación de nuevo puestos de trabajo.
- Digitalización de la sociedad.
-

Actuaciones

- Implementar señalización inteligente en el municipio.
- Smart Security: gestión inteligente del tráfico.

Indicadores AUE

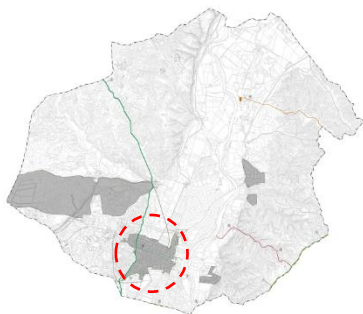
9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

<ul style="list-style-type: none"> • Integración de las plataformas de pago de impuestos, tasas y precios públicos a través de dispositivos móviles. • Creación de aplicación de información ciudadana. • Implementación de pasos de peatones inteligentes, que detectan la presencia de un peatón y activa un panel luminoso de aviso para los conductores. • Desarrollo de módulo de Seguridad Ciudadana integrado en una app municipal, que permita la alerta inmediata a las fuerzas del orden permitiendo la geolocalización, o informar sobre el mal uso de las infraestructuras municipales. • Instalación de sistemas de gestión y control automatizada en edificios municipales, con el fin de aumentar la eficiencia energética, la usabilidad y la sostenibilidad. • Implantación de sistemas de riego inteligentes para comunidades de regantes, optimizando el uso del agua y fomentando ahorro y el desarrollo sostenible. 	<p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p>
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paneles instalados (nº). 2. Nº de proyectos implantados (nº). 3. Usuarios de los servicios (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">  </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> </div> </div>

9.2.1. +Transparencia

Localización

- **Carácter:** Gobernanza / Difusión
- **Marco temporal:** 2025-2028
- **Área responsable:** Nuevas Tecnologías
- **Beneficiarios:** Ciudadanía en general



Descripción y objetivos

Se tratará de seguir implementando actuaciones que redunden en el fomento de la transparencia municipal, en la participación y en el buen gobierno, continuando con la línea establecida en los últimos años.

En relación tanto con las estrategias de digitalización a nivel municipal como con el acceso de la ciudadanía a la información y la mejora de los canales de comunicación y participación, se debe poner en marcha iniciativas relativas al Gobierno Abierto, mediante las cuales además de dar respuesta a la legislación vigente en la materia, debe servir como reflejo de un nuevo modelo de gobernanza más transparente y colaborativo.

Así, se debe seguir apostando por la transparencia y rendición de cuentas (con el fin de garantizar el acceso de la población a la información relativa al Gobierno y su funcionamiento) y el fomento de espacios participativos orientados a la co-gobernanza y la toma de decisiones, articulará los procedimientos de participación digital que sirva como mecanismo de trazabilidad de los procesos participativos que se desarrollen.

Por otro lado, se precisa seguir desarrollando una infraestructura de datos abiertos georreferenciada mediante un proceso de integración de los datos -actualmente fragmentados, poco accesibles y no normalizados-.

En definitiva, se debe seguir avanzando en la implementación de las nuevas tecnologías para facilitar la labor de gobernanza en la ciudad.

Objetivos:





- Digitalización de la sociedad.
- Modernización de la ciudad.
- Transparencia institucional.
- Participación ciudadana.
- Buen Gobierno municipal.

Actuaciones

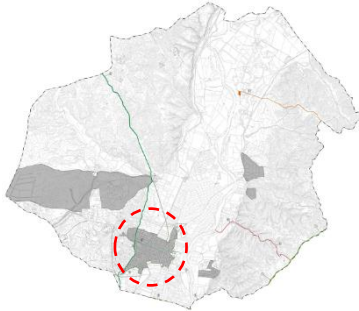
- Mejora en el cumplimiento de los indicadores de transparencia.
- Acciones que refuercen la participación y el buen gobierno.
- Creación del portal "Open Data".
- Desarrollo de módulo de participación ciudadana en una app municipal, que permita a los ciudadanos participar de manera directa en la toma de decisiones y la política municipal, haciendo propuestas que puedan



Indicadores AUE

9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

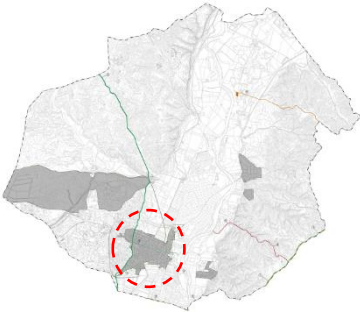
<p>ser revisadas por los vecinos y votadas para que sean llevadas a cabo, modernizando e impulsando una participación activa, inclusiva, transparente y democrática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de módulo de gestión incidencias en una app municipal, combinado con la clasificación, gestión y asignación automática de incidencias a través del reconocimiento de imágenes mediante el uso de IA, permitiendo a los Servicios Municipales la gestión automática y una planificación más eficiente, inmediata y sostenible. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores de transparencia cumplidos (nº). 2. Acciones de participación ciudadana y buen gobierno realizados (nº). 3. Datos Abiertos (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos.</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Federación Española de Municipios y Provincias Asociaciones y entidades vecinales</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>





9.2.2. Fin a la brecha digital

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Gobernanza / Difusión • Marco temporal: 2025-2028 • Área responsable: Nuevas Tecnologías • Beneficiarios: Personas mayores y/o colectivos vulnerables. 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Los avances tecnológicos y el empleo de las nuevas herramientas digitales plantean retos a las administraciones públicas a la hora de garantizar el acceso y el uso adecuado de sus servicios al conjunto de la ciudadanía.</p> <p>Por ello, y en contexto de digitalización e implantación de nuevos sistemas electrónicos de gestión municipal y prestación de servicios, se hace necesario reforzar las capacidades de la población, especialmente de los colectivos más vulnerables, y ofrecer los recursos suficientes para combatir la brecha digital.</p> <p>Por ello será necesaria la puesta en marcha de los programas formativos para la reducción de la brecha digital dirigidos al conjunto de la población y especialmente a colectivos como población mayor, mujeres y jóvenes. Esta medida deberá coordinarse con la implantación de la nueva plataforma de Administración electrónica a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones puntuales iniciales, en formato de jornadas y charlas informativas que expliquen el funcionamiento de la nueva Plataforma. • Programas formativos coordinados con las áreas municipales más próximas a los colectivos -participación, juventud, educación, mayores, etc.- que permitan llegar a un trabajo más pormenorizado por grupos y territorios. <p>Se seguirá trabajando en reducir la brecha digital existente, sobre todo, con las personas mayores. Se llevarán a cabo medidas para facilitarles el acceso a las nuevas tecnologías.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la brecha digital. • Atención a las personas mayores. • Cohesión social. • Accesibilidad universal.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones que reduzcan la brecha digital. • Capacitación de colectivos con especiales dificultades para un uso inteligente y seguro de las TIC y el acceso a los servicios públicos. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p>
<p>Coste</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>

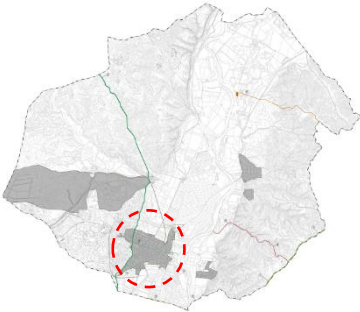
<p>Por determinar en los proyectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas mayores atendidas (nº). 2. Programas realizados (nº). 3. Creación del habilitado municipal dentro del empleado público (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos. Posibilidad de fondos LEADER.</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega ARACOVE (grupo de acción local del sureste de la Comunidad de Madrid).</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con EJE</p> 



10.1.1. Una Administración municipal adaptada al Siglo XXI

Localización	Descripción y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Gobernanza / Difusión • Marco temporal: 2025-2028 • Área responsable: Nuevas Tecnologías • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Se habilita empleados públicos que permitirán hacer gestiones administrativas a personas que no tengan capacidades digitales.</p> <p>El objetivo es facilitar el acceso a los servicios públicos virtuales a personas que no dispongan de medios tecnológicos o no sepan utilizarlos.</p> <p>Se va a avanzar en la implementación de una oficina virtual mediante la cual los vecinos puedan realizar sus trámites con la administración de una manera sencilla, simplificada y sin necesidad de desplazarse.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de la sociedad. • Accesibilidad universal. • Fomento de la administración electrónica. • Reducción en el número de los desplazamientos. • Mejor calidad del aire. • Disminución de emisiones contaminantes. • Optimización de los tiempos ciudadanos. • Digitalización de la sociedad. • Creación de nuevo puestos de trabajo.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un mayor número de servicios telemáticos ampliar la administración electrónica. • Modernización de sistemas digitales de atención ciudadana. • Mejora de instrumentos de atención a la ciudadanía. • Mejora de webs municipales. • Implantar un “kiosco digital” mediante un tótem interactivo que evite la espera y permita emitir certificados de empadronamiento, compra de entradas anticipadas a eventos municipales o realizar reservas para actividades deportivas o generales. • Implantar pantallas interactivas que informen en tiempo real: tráfico, meteorología, actividades municipales, eventos, publicidad de comercios locales,... • Desarrollo de módulo de participación ciudadana en una app municipal, que permita a los ciudadanos participar de manera directa en la toma de decisiones y la política municipal, haciendo propuestas que puedan ser revisadas por los vecinos y votadas para que sean llevadas a cabo, modernizando e impulsando una participación activa, inclusiva, transparente y democrática. 	<p>Indicadores AUE</p> <p>10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?</p> <p>10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?</p>

<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de módulo de Comercio Local, con un mapa interactivo y geolocalización integrada, que permita a los usuarios localizar aquellos servicios o establecimientos que necesite y permitiendo la interacción directa entre ciudadanos y comercio, favoreciendo la economía circular y la eficiencia energética evitando desplazamientos innecesarios. 	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> Trámites y gestiones a través de internet (nº). Nuevos servicios electrónicos (nº). Webs accesibles (nº). Nivel de satisfacción ciudadana (%).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>ODS alineado con EJE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>

10.4.1. Gestión Urbana Integral

<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter: Gobernanza / Difusión • Marco temporal: 2025-2027 • Área responsable: Nuevas Tecnologías • Beneficiarios: Ciudadanía en general 	<p>Descripción y objetivos</p> <p>Para San Martín de la Vega es esencial regirse por un adecuado planeamiento, pieza angular de un desarrollo integrado en todos los ámbitos sociales, económicos, medio ambientales, urbanos y territoriales.</p> <p>Por ende, esta Línea Estratégica busca avanzar hacia una planificación estratégica más integrada, en coherencia con su Agenda Urbana, que adopte un sistema de planeamiento sostenible y adaptado a las legislaciones estatales y regionales, que impulse una gobernanza eficiente y colaborativa, y un modelo relacional con la ciudadanía que promueva la comunicación y la participación.</p> <p>El objetivo de la gestión urbana integral es el desarrollo de la ciudad dentro de los parámetros de la sostenibilidad social, económica y medioambiental. Por consiguiente, son necesarias estrategias y proyectos tractores de la transformación sostenible, para cuya financiación el actual contexto de fondos europeos se estima como una oportunidad. Por lo que, resulta fundamental establecer los retos y la financiación más prioritaria.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. • Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. • Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. • Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.
<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de normativa municipal para compatibilidad con legislación estatal y autonómica. • Elaboración de nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento. • Ofrecer mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación. • Elaborar un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la 	<p>Indicadores AUE</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p>

<p>consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana.</p>	
<p>Coste</p> <p>Por determinar en los proyectos.</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa municipal actualizada (Si/No). 2. Reglamento de Participación Ciudadana (Si/No). 3. Planes de sensibilización ciudadana (nº).
<p>Fuentes de financiación</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega Posibilidad de Fondos Europeos</p>	<p>Agentes implicados</p> <p>Ayuntamiento de San Martín de la Vega</p>
<p>Objetivo estratégico secundario AUE</p> 	<p>ODS alineado con el EJE</p> 

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every sale, purchase, and transfer of goods must be properly documented to ensure compliance with tax laws. The text also highlights the need for regular audits and reconciliations to identify any discrepancies early on.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the various types of taxes that apply to different categories of income and transactions. This includes information on how to calculate the correct tax amounts and the deadlines for payment. The document also covers the process of claiming deductions and credits to reduce the overall tax liability.

The third part of the document focuses on the practical aspects of tax reporting, such as how to prepare and file tax returns. It offers step-by-step guidance on gathering the necessary information, completing the required forms, and submitting the returns to the appropriate authorities. The text also discusses the consequences of late filing or non-compliance.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a reminder to seek professional advice if needed. It stresses the importance of staying up-to-date with changes in tax laws and regulations to ensure ongoing compliance and optimization of the tax position.